Ciudad de México, a 6 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000183/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSCDMX/DJN/JUDCPL/1136/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, signado por la Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos, Directora Jurídica y Normativa en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0682/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
09 ABR. 2021
Recibió: David C.
Hora: 11:24

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios:
C.c.c.e.p. Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos, Directora Jurídica y Normativa en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA

Ciudad de México, 31 de Marzo de 2021
OFICIO No. SSCDMX/DJN/JUDCPL/ 1136 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
Teléfono: 57401184
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Dra. Oliva López Arellano, titular de ésta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00066/2021 de fecha 3 de marzo 2021, mediante el cual remite el similar MDSPOTA/CSP/0682/2021, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en el cual solicita que se brinde respuesta al Punto de Acuerdo de Urgente y obvia resolución aprobado por el Pleno del Congreso de esta Ciudad, que exhorta a lo siguiente:

> *"**Primero.-El Congreso de la Ciudad de México cita a comparecer ante la Comisión de Salud en fecha 17 de marzo a las 9:00 horas, a las personas titulares de la Secretaría de Salud** y de la Agencia Digital de Innovación Pública ambas de la Ciudad de México, a **fin de que informen, en el ámbito de su competencia, las acciones que se han llevado a cabo por parte del Gobierno de la Ciudad de México, a un año del inicio de la emergencia sanitaria provocada por el virus Sars-Cov-2.***
>
> *Segundo.-En términos de lo dispuesto en los artículos 4, fracción XLV bis y 5 bis de la, Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la comparecencia se deberá realizar en sesión vía remota." (Sic) *****Énfasis añadido***

Sobre el particular, la Titular de esta Secretaría rindió su informe ante la Comisión de Salud respecto de las acciones llevadas por esta Dependencia del Ejecutivo local a su cargo, a partir del 31 de marzo del 2020 en atención al "*Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19*".

En mérito de lo anterior, remito copia simple del informe donde establece las "Estrategias para enfrentar la pandemia de Covid-19 en la Ciudad de México" que refirió la Secretaria de Salud en el marco de la comparecencia ante el Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual señaló las acciones que lleva a cabo esta Dependencia del Ejecutivo local en el marco de sus atribuciones y que dan respuesta al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROSA ICELA HURTADO GALLEGOS
DIRECTORA JURÍDICA Y NORMATIVA

Recibí
Ma. Isabel Tellez
DGJ y EL
05/04/21 13:50

C.c.p.- **Dra. Oliva López Arellano**.- Secretaría de Salud de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
Mtra. Victoria Ixshel Delgado Campos.- Secretaria Particular de la Secretaria de Salud de la CDMX.- Mismo fin.
Dr. Francisco Javier Garrido Latorre.- Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial. Mismo fin.

MGSA
C.I. 02136

Estrategias para enfrentar la pandemia de Covid 19 en la Ciudad de México

Dra. Oliva López Arellano.
Secretaria de Salud
Gobierno de la Ciudad de México

17 de marzo de 2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE SALUD

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE SALUD

Derecho a la salud

Incidencia sobre los determinantes sociales de la salud
Políticas intersectoriales
Salud en todas las políticas

Protección de la salud
Acceso a servicios de salud, medicamentos, inmunizaciones
Control de enfermedades, higiene y sanidad, promoción de la salud, educación, información en salud, participación social

Políticas sectoriales

Modificación del sistema de salud

Sistema público y universal de salud.
Fortalecimiento de lo público
Sujetos de derechos

Políticas económicas y sociales

Garantía de satisfactores esenciales
Políticas de protección al trabajo digno
Políticas fiscales progresivas y redistributivas
Políticas sociales universalistas
Justicia y seguridad sanitaria
Libertades
Democracia radical (representación y reconocimiento)
Participación

Modificación de los determinantes sociales de la salud

Políticas territorializadas que incidan en las condiciones de vida: trabajo, vivienda, alimentación, educación, cultura, recreación, seguridad, agua potable, servicios básicos, atención médico-sanitaria, etc.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE SALUD

- Rectoría sistema de salud
- Coordinación interinstitucional
- Coordinación sectorial
- Seguridad sanitaria
- Prestación de servicios médicos

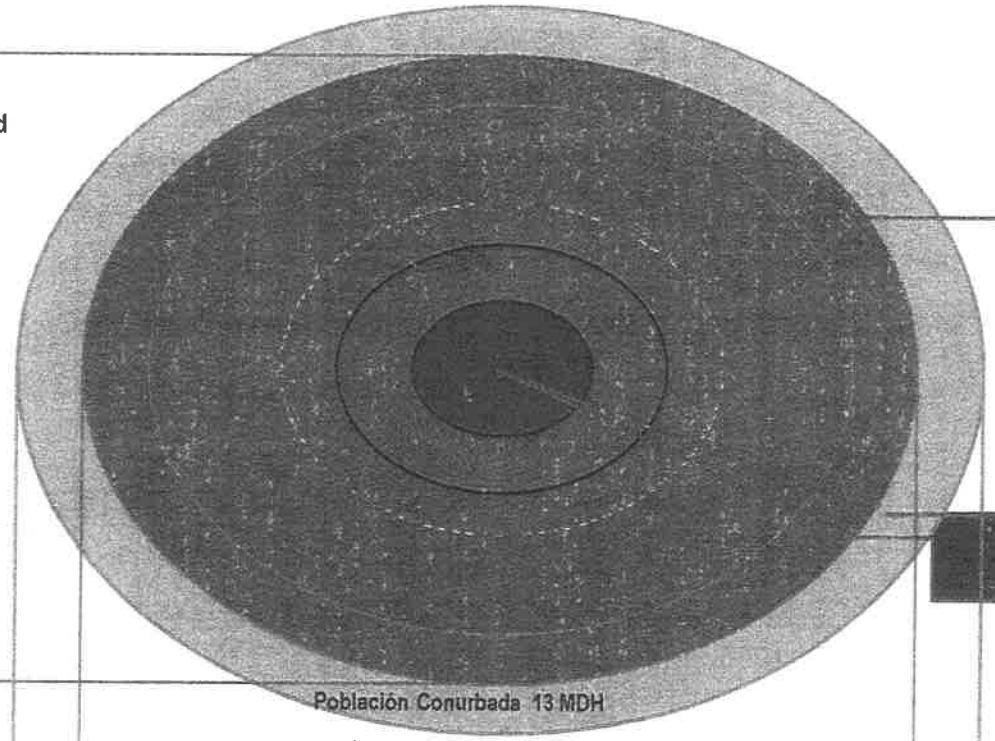

ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

- Acciones de Salud Solidarias a la Población Conurbada
- Atención Médica a la Demanda
- Sistema Metropolitano de Urgencias
- Coordinación Interestatal

Población de responsabilidad directa para la prestación de servicios de Salud 3.9 MDH

FUNCIONES:

- ATENCIÓN MÉDICA
- ATENCIÓN COLECTIVA

ATENCIÓN AMBULATORIA HOSPITALARIA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

RED DE SERVICIOS DE LA SEDESA

[redacted]

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE SALUD

Simbología de Color
T-I
T-II
T-III
Hospital Especialidades
Hospital General
Hospital Pediátrico
Clínicas
Dermatológico
Hospital Materno

Tipo	No.
C.S T-III	69
C.S T-II	47
C.S T-I	101
CLÍNICA ESPECIALIDADES	13
TOTAL	230

32 HOSPITALES
230 Centros de Salud
26 mil trabajadores activos

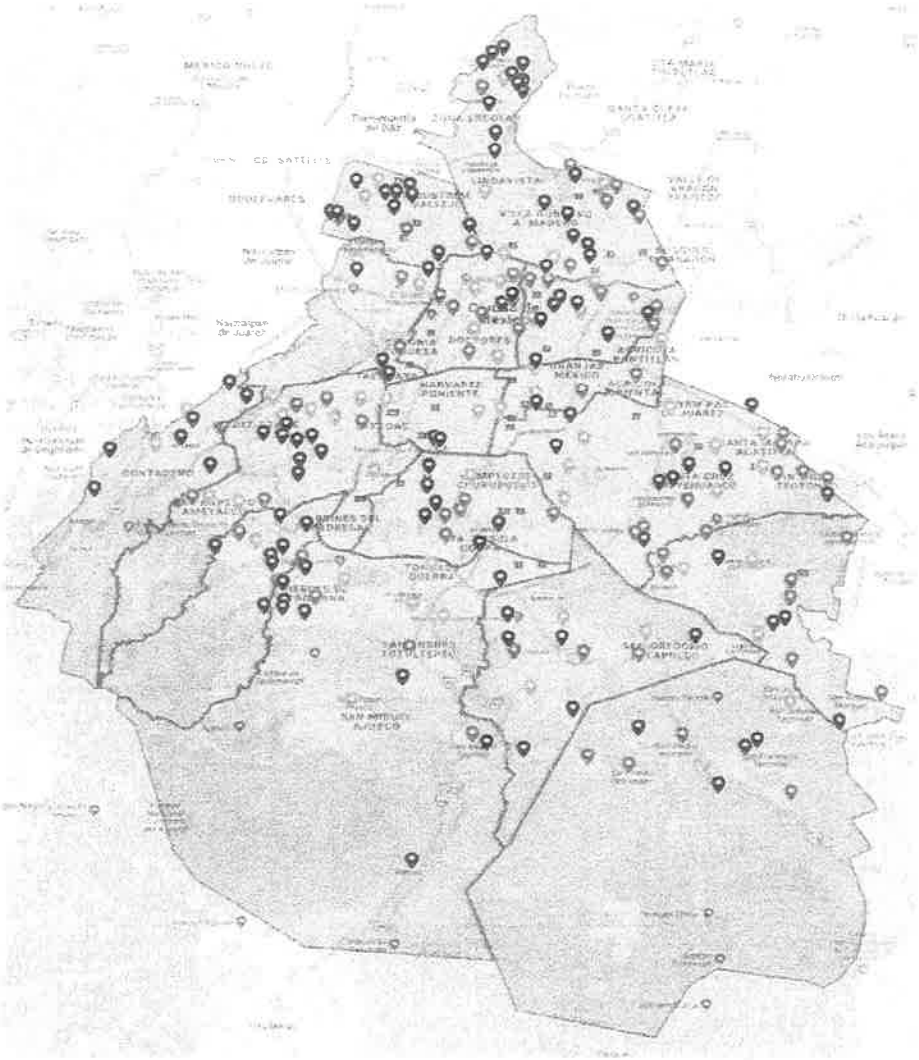

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE SALUD

Reactivar sin arriesgar

Espacios para atención de la pandemia

Campañas de comunicación e información generales y específicas

Vigilancia epidemiológica de plataforma SMS, códigos QR, Locatel, telemedicina, telellamadas

*SMS usuarios acumulados al 15 de marzo: 1´237,182

Fomento y regulación sanitaria

Unidades de primer contacto de Atención (Centros de Salud)

Kioscos

Tamizaje, orientación médica, toma de muestras

***Rastreo de contactos**
*Más de 1´900 pruebas
*110,960 tratamientos estandarizados
*más de 500 mil visitas en torno a kioscos.

Intervenciones específicas y apoyos a grupos en situación de mayor vulneración

***Más de 150 mil apoyos a trabajadores y restaurantes**
*Microcréditos
*Mi beca para empezar

***Intervenciones intensivas** en CEDA/reclusorios/asilos
*Colonias, Barrios y Pueblos de acción prioritaria.

Vigilancia, monitoreo e intensificación de acciones en espacios población prioritarios

(Brigadas de campo)

Información, seguimiento, atención, toma de muestras

Unidades Hospitalarias reconvertidas Atención médica especializada

Unidades Temporales Covid

***Citi: más de 11,000 valoraciones**
*Atenciones hospitalarias en casa: 14,692.
*11,332 camas
*2,879 con ventilador
*CDMX: 8,000 camas, 2,500 con ventilador.

Apoyos a las personas positivas y sus familias (Kit, Hogares responsables y protegidos)

Unidades de Triage en Jurisdicciones y hospitales

Referencia hospitalaria temprana de personas con comorbilidades

***Alta oportuna**
*Atención especializada covid en casa
*Atenciones de oxígeno a domicilio 6,724
*Cinco puntos de oxígeno: A.Obregón, Milpa Alta. Iztapalapa, GAM y macrocentro de Iztacalco.
*Apoyo y seguimiento de locatel

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE SALUD

Estrategia integral para atender la pandemia de covid-19

COMPONENTES:

- Gabinete de salud sectorial y metropolitano. Seguimiento diario de indicadores
- Coordinación institucional, intersecretarial e intersectorial en la ciudad.
- Reconversión hospitalaria, expansión de camas de hospital, UT Covid
- Vigilancia epidemiológica de plataforma y territorial.
- Atención temprana, hospitalaria y ambulatoria
- Comando para atención a familiares de fallecidos, Módulos de atención a familiares en hospitales
- Intervenciones específicas: Reclusorios, CEDA, Asilos y albergues, Colonias de acción prioritaria
- Toma de muestras en 117 centros de salud y en kioscos móviles y Macrokioscos de la SEDESA
- Diversificación de laboratorios públicos para procesar los resultados de estas pruebas
- Buenas prácticas/conocimiento científico
- Promoción de la salud/prevención de la enfermedad
- Incorporación de prácticas de higiene y seguridad humana
- Movilización de distintos actores de la ciudadanía
- Trabajo territorial
- Modelo Salud en tu Vida: fortalecer el sistema público de salud, APS, RHS, insumos e infraestructura
- Inteligencia en salud: investigación clínica y sociomédica
- 200 puntos para toma de muestras: para expandir a 230.
- Personal médico haciendo un rastreo telefónico de casos positivos y sus contactos. En Locatel y Jurisdicciones
- Brigadas de Salud en tu casa haciendo rastreo en campo, priorizando espacios población con mayor riesgo de contagio
- Brigadas de participación ciudadana, en barrido casa por casa, informando, entregando kits a positivos y haciendo tamizaje

Estrategias para atender la pandemia de Covid-19

- Estandarización de lineamientos de seguridad sanitaria
- Fomento y regulación sanitaria. Capacitación, vigilancia, verificaciones, sanciones
- Intervenciones específicas: Reclusorios, CEDA, Asilos y albergues
- Mediciones específicas y geo-referenciación. Exceso de mortalidad, letalidad hospitalaria, clusters de casos positivos activos.
- Protocolización de planes y programas. Plan gradual hacia una nueva normalidad, Programa de detección, protección y resguardo de casos Covid 19 y sus contactos, Programa de Hogares responsables y protegidos, Programa de atención hospitalaria temprana, Protocolo de atención en centros penitenciarios y centros especializados para adolescentes, Protocolo de Atención en Asilos, Protocolo de Atención ambulatoria en Kioscos y Centros de Salud
- Respaldo presupuestal para todas las actividades: apoyos económicos a los más vulnerables; apoyos directos para fortalecer derechos, adelanto de Mi Beca para Empezar.

Resultados

- 1,237,182 usuarios atendidos a través del SMS 51515 Covid 19
- 100 mil personas en seguimiento por las jurisdicciones sanitarias
- 2000 brigadistas de participación ciudadana haciendo barrido casa por casa, entregando información
- 123 Brigadas de Salud en tu casa haciendo rastreo en campo, priorizando espacios población con mayor riesgo de contagio.
- 1,971,482 muestras covid acumuladas.
- 177,758 acciones de verificación sanitaria y 470,414 acciones de fomento sanitario, realizadas por la Agencia de Protección Sanitaria.
- Continuidad de la atención médica no Covid: 2,435,767 consultas ambulatorias; 147,318 acciones de promoción y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles; 34,507 pruebas de tamiz neonatal, 8,784 ILE, 1,727 cirugías de vasectomía sin bisturí; 47,530 consultas de planificación familiar y anticoncepción, 55,998 atenciones a personas con VIH/SIDA.
- Atenciones de urgencia y hospitalización no covid: 84, 476 egresos de hospitales y xxx atenciones de urgencia

Fuente: Datos abiertos Covid, CDMX.

Desafíos

Para el sistema de salud

Seguir funcionando como un sistema unificado de salud
Fortalecer la capacidad resolutiva de las unidades de primer contacto
Mantener y ampliar los equipos de atención hospitalaria
Articular la red de servicios integrales
Fortalecer el laboratorio de salud pública
Ampliar las acciones de seguridad sanitaria
Reducir las brechas de disponibilidad y acceso a los servicios

Para la población

Que las personas mantengan en control sus enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT diabetes, hipertensión arterial)
Generalizar las conductas solidarias y responsables de protección y cuidado

Cambios estructurales

Desarrollo sostenible
Políticas sociales universales
Garantía de derechos
Nueva normalidad con justicia y equidad

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO